



DISPOSICIÓN N°368/2021. NEUQUÉN, 27 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE Nº 4413-C-2021, Ordenanza Nº 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor NÉSTOR RUBÉN CANETE DNI Nº 17.510.922, con domicilio en Mza 3 casa 9 S/N° B° Gran Neuquén Norte, de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 201;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5º) de la Ordenanza Nº 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que el Licenciatario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 33 que el Licenciatario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:



EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi Nº 201 designada en ------Parada Nº 14, ubicada en calles Belgrano y Godoy, Licencia Comercial Nº 028046 a favor del Señor NÉSTOR RUBÉN CANETE DNI Nº 17.510.922, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 06 de ------Febrero del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de ------Transporte – División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ------la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Movilidad

Subsecretaria de Transporte